

7083 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Galbis Verdú Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Matemático».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 27 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Matemático» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Galbis Verdú Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

Valencia, 28 de febrero de 1991.—El Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

7084 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que cesa y se nombra miembro del Consejo Social en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades.

Este Rectorado, en armonía con el artículo citado y el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 1991, ha resuelto cesar en su condición de Vocal del Consejo Social de la Universidad a don Gerardo Arévalo Vicente, representante de la Junta de Gobierno.

Conforme a elección del mismo órgano y fecha, se nombra miembro del Consejo Social, representante de la misma a don Juan Martín Hernández.

Salamanca, 4 de marzo de 1991.—El Rector, Julio Feroso García.

7085 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Alicia Lorenzo Cruz Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Civil», Departamento Derecho Privado, a doña Alicia Lorenzo Cruz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de marzo de 1991.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

7086 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María José Morlans Lorient Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), y acreditados por la

interesada propuesta los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Enfermería», Departamento Enfermería (en constitución), a doña María José Morlans Lorient.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de marzo de 1991.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

7087 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Magdalena Perianes Ferreiro Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Enfermería», Departamento Enfermería (en constitución), a doña Magdalena Perianes Ferreiro.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de marzo de 1991.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

7088 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María del Prado Alvaro Barra, Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Enfermería», Departamento de Enfermería (en constitución), a doña María del Prado Alvaro Barra.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de marzo de 1991.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.